



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina"

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS              |           |
| Fecha: 22 OCT. 2026                                                                           | Hs. 11:50 |
| Numero: 977                                                                                   | Fojas: 6  |
| Expe. N°                                                                                      |           |
| Girado:                                                                                       |           |
| Recibido:                                                                                     |           |
| Nancy Patricia PEREZ<br>Responsable Coordinación<br>y Despacho<br>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |           |

NOTA N° 291/2026  
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 22 de octubre de 2026

**SEÑORA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de  
remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de  
Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por  
su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del  
Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis  
pares, saludo a Ud. atentamente.

  
Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

## FUNDAMENTOS

El arte constituye una de las expresiones más significativas de la identidad de una comunidad. A través de sus distintas manifestaciones, permite transmitir conocimientos, preservar la memoria colectiva, generar espacios de encuentro y construir nuevas formas de comprender el territorio que habitamos. Cuando la actividad artística se vincula, además, con la educación, la investigación y el compromiso social, su aporte trasciende la producción individual y se convierte en una **contribución al desarrollo cultural de toda la comunidad**.

En este marco, la trayectoria de **Hernán Javier ELISSAMBURU**, artista visual, docente, gestor cultural e investigador radicado en nuestra ciudad, merece un reconocimiento especial por la amplitud de su producción, los logros alcanzados en distintos ámbitos y su **permanente compromiso con la promoción de las artes visuales, la formación de nuevas generaciones y la construcción colectiva de la cultura fueguina**.

Su recorrido profesional se caracteriza por una búsqueda artística que abarca el grabado, el dibujo, la pintura, la ilustración, la escultura, las intervenciones y el arte monumental, lenguajes a través de los cuales ha desarrollado una producción diversa y sostenida. Con **más de veinticinco muestras individuales y cuarenta exposiciones colectivas**, participación como jurado en distintas instancias artísticas y obras incorporadas a museos y colecciones privadas de Argentina y otros países, ha construido una trayectoria que da cuenta de su dedicación y de su aporte al campo de las artes visuales.

Una dimensión particularmente significativa de su labor se encuentra en su participación como **capitán de Opus G, el Equipo Argentino de Escultura en Nieve, Hielo y Arte Monumental**, desde donde ha contribuido a la representación de nuestro país en encuentros y competencias internacionales. A través de esta disciplina, que combina creatividad, conocimiento técnico, trabajo colectivo y una profunda relación con el entorno natural, su actividad ha **proyectado el nombre de Ushuaia y de**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Bloque de la Concertación FORJA



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

**Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hacia escenarios artísticos internacionales**, entre ellos Canadá, Italia y Estados Unidos.

La escultura monumental en nieve, hielo y otros materiales representa, asimismo, una forma singular de vincular la producción artística con las condiciones ambientales y paisajísticas de nuestra región. En ese encuentro entre arte y territorio se expresa una identidad que encuentra en el paisaje fueguino no solamente un escenario, sino también una fuente de inspiración y una posibilidad de **creación compartida**.

Sin embargo, su trayectoria no se agota en la producción artística ni en la participación en escenarios internacionales. Una parte sustancial de su trabajo se desarrolla en el ámbito educativo, donde ejerce la docencia en Artes Visuales y participa en tareas de coordinación y acompañamiento de procesos formativos. Desde esa labor, concibe la educación artística como una experiencia que excede la enseñanza de técnicas y materiales, favoreciendo **el pensamiento crítico, la sensibilidad, la creatividad y la construcción de identidad**.

Este compromiso también se manifiesta en proyectos colectivos realizados junto a estudiantes, particularmente en experiencias vinculadas con la escultura y las intervenciones en el espacio público. En ellas, el aprendizaje se convierte en una práctica compartida, en la que la creación artística permite **fortalecer vínculos, apropiarse del entorno y reconocer las posibilidades de transformación que surgen del trabajo conjunto**.

En el ámbito de la gestión cultural, su labor como **presidente de Cultura de las Artes Visuales Asociación Civil (C.A.V.A.C)** constituye otra dimensión relevante de su recorrido. Desde esta organización impulsa iniciativas orientadas a la producción, investigación, difusión y democratización de las artes visuales, promoviendo espacios de participación para artistas y acercando distintas expresiones culturales a la comunidad.

Entre estas iniciativas se destaca el **Encuentro de Escultura en Madera de Valle de Andorra**, una propuesta que llevó la creación artística al espacio público y generó oportunidades de intercambio entre artistas y vecinos. Del mismo modo, los proyectos de escultura en nieve desarrollados junto a estudiantes del **Centro**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

**Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo"** reflejan una concepción de la cultura como experiencia colectiva, en la que la formación, la creatividad y el territorio se integran en una misma práctica.

Durante la pandemia, este compromiso adquirió una dimensión especialmente sensible a través de iniciativas destinadas a acompañar a las infancias en un período marcado por el aislamiento y las dificultades para sostener los vínculos cotidianos. Junto a C.A.V.A.C, impulsó la realización de **más de novecientos pequeños robots elaborados con madera reciclada**, concebidos como objetos simbólicos de compañía para niños y niñas. Paralelamente, promovió la edición de **101 maneras de llegar a la Luna**, un libro infantil ilustrado destinado a su **distribución gratuita**.

Ambas iniciativas expresan una manera de comprender el arte que pone en el centro a las personas y sus circunstancias. En un contexto excepcional, la creatividad y la literatura se convirtieron en medios para acompañar, despertar la imaginación y mantener una conexión con las infancias. La posterior presentación de estas producciones fueguinas en la **Feria Internacional del Libro de Buenos Aires** contribuyó, además, a proyectar el trabajo cultural desarrollado en nuestra provincia hacia otros ámbitos del país.

Otra faceta de su trayectoria se vincula con la investigación y la documentación del patrimonio artístico fueguino, impulsando con C.A.V.A.C la publicación de **Arte Público en Tierra del Fuego AeIAS – Una mirada contemporánea**, una obra orientada a registrar y poner en valor las expresiones artísticas presentes en el espacio público provincial. Este trabajo contribuye a **preservar la memoria de las producciones culturales del territorio y reconocer el arte público como parte del patrimonio común**.

Su compromiso social también tuvo una expresión particular en el voluntariado como **payaso hospitalario**, actividad que desarrolló bajo el nombre de **"Toma Té"**. A través del humor, el juego y la sensibilidad, acompañó a personas que atravesaban situaciones de enfermedad y a sus familias, poniendo la creatividad al servicio de quienes necesitaban un momento de alivio y cercanía. Esta experiencia constituye otra

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

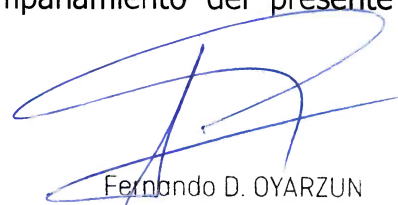
manifestación de una vocación que atraviesa distintas etapas de su recorrido: la de acercarse a las personas y generar, desde el lenguaje que cada circunstancia permite, oportunidades de encuentro y acompañamiento.

Consideradas en conjunto, estas experiencias permiten reconocer una trayectoria en la que confluyen **la producción artística, la docencia, la gestión cultural, la investigación y el trabajo comunitario**. Desde el aula hasta el espacio público, desde la madera y la nieve hasta la ilustración y los libros, su actividad expresa una concepción del arte como práctica viva, capaz de **construir vínculos, fortalecer la identidad y ampliar las oportunidades de participación cultural**.

La labor de Hernán representa, además, una forma de **proyectar a Ushuaia y a Tierra del Fuego hacia otros escenarios**, sin perder de vista el compromiso con la comunidad en la que desarrolla su trabajo. Su recorrido vincula la presencia internacional con la construcción cultural local, los logros individuales con las experiencias colectivas y la creación artística con la transmisión de conocimientos y la preservación de la memoria.

Por su **destacada trayectoria artística**, sus aportes a la educación y la gestión cultural, su participación en proyectos de alcance nacional e internacional y su **compromiso sostenido con la comunidad**, se considera que Hernán Javier ELISSAMBURU reúne méritos suficientes para recibir la distinción de **"Reconocimiento al Mérito"** del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la distinción de **“RECONOCIMIENTO AL MÉRITO”** al **Sr. Hernán Javier ELISSAMBURU, DNI N° 26.406.996**, en virtud de su **destacada trayectoria en las artes visuales, la docencia y la gestión cultural**, sus aportes a la promoción y difusión del arte y su permanente compromiso con la comunidad, contribuyendo a la **proyección de la ciudad de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur** en los ámbitos cultural, educativo y artístico nacional e internacional.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

**ARTÍCULO 3º.- De forma.**

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA